



**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015

Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**ACUERDO ACADÉMICO No. 08  
(5 noviembre 2021)**

**Por el cual se aprueba el proceso de admisión para el programa de Enfermería de la  
Fundación Universitaria Católica del Sur**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR,  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos,

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria y le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, según Resolución 017519 del 14 de septiembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional aprobó el registro calificado para el programa de Enfermería en la Fundación Universitaria Católica del Sur- Unicatólica del Sur, con código SNIES 110734 a ofrecerse en metodología presencial en Pasto Nariño.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, notificó electrónicamente el día 12 de octubre de 2021 la Resolución No. 019256 de mencionada fecha, mediante la cual ratificó la reforma estatutaria efectuada por la Fundación Universitaria Católica del Sur -UNICATOLICA DEL SUR-, contenida en el Acuerdo 005 del 11 de mayo de 2021 del Honorable Consejo Superior de Institución.

Que, según el artículo 48, numeral 27 del Estatuto General, es función del Consejo Académico, definir los procedimientos y criterios de selección y admisión de estudiantes a los programas académicos.

Que en reunión de fecha 16 de noviembre, el Consejo Académico revisó lo planteado por el Consejo Directivo y definió la necesidad de llevar a cabo los cambios señalados.

En mérito de lo expuesto,

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo  
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420  
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis  
de Pasto



## ACUERDA:

**Artículo 1. Procesos de admisión para el programa de enfermería:** Una vez el aspirante haya completado su proceso de inscripción para el programa de Enfermería, a través de los medios dispuestos por la Institución, se desarrolla la selección de los mismos en un proceso de filtro por etapas, así:

**Etapa 1:** Todos los inscritos son citados para presentar la prueba de conocimiento, en la modalidad dispuesta por la Institución. De los resultados de la misma se obtiene el primer listado de preseleccionados teniendo en cuenta aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 3.5, en un rango 0.0 a 5.0. Este listado es publicado en los medios y fechas dispuestos por la Institución, publicando también la fecha y hora de presentación de la prueba psicotécnica y la entrevista.

**Etapa 2:** Los preseleccionados en la etapa 1, presentan la prueba psicotécnica y entrevista, las cuales son calificadas en un rango de 0.0 a 5.0. Una vez se obtenga los resultados de la entrevista y prueba psicotécnica, se ponderan las tres calificaciones (prueba de conocimiento, prueba psicotécnica y entrevista) para obtener el listado de 30 admitidos y opcionales, el cual se publicará en orden descendente en los medios y fechas dispuestos por la Institución.

**Parágrafo.** Para ponderar los resultados finales, se tienen en cuenta los siguientes porcentajes:

Prueba de conocimiento: 25%

Prueba psicotécnica: 25%

Entrevista: 40%

Saber 11: 10%

**Etapa 3:** Los admitidos deben realizar el pago de los derechos de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico vigente. Los admitidos que no realicen el pago, en las fechas determinadas, pierden su cupo.

**Etapa 5:** De acuerdo al número de cupos que hayan sido liberados, se publica el primer listado de opcionales admitidos, en los medios y fechas dispuestos por la Institución. Los admitidos de este listado deben realizar el pago de los derechos de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico vigente (el pago se realiza con valor de matrícula ordinaria). Los admitidos que no realicen el pago, en las fechas determinadas, pierden su cupo.

**Etapa 6:** Si una vez finalizadas las cinco etapas, hay cupos disponibles, se publica un tercer listado de admitidos en los medios y fechas dispuestos por la Institución, para que realicen el pago de derechos de matrícula.

**Artículo 2.** Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Registro y Control Académico y Documentación de la Fundación Universitaria Católica del Sur.





**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

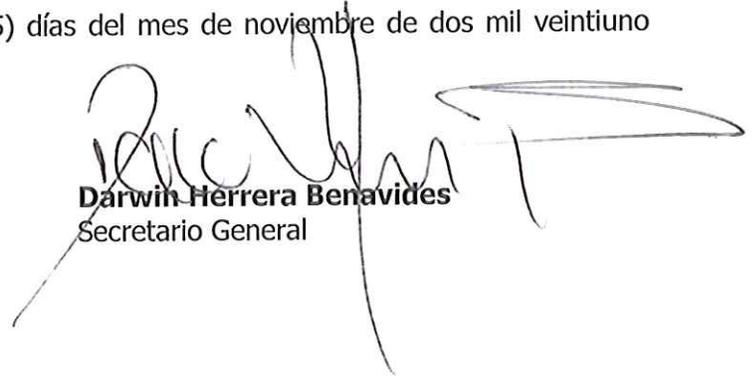
Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**Artículo 3. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en San Juan de Pasto a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**Sonia María Gómez Erazo**  
Rectora  
Presidente Consejo Académico.

  
**Darwin Herrera Benavides**  
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

 Calle 18 No. 56-02 Torobajo  
Pasto, Nariño - Colombia

 PBX (2) 731 3420  
 Cel. 314 778 3658

 [correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co](mailto:correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co)

NIT. 900.901.398-7

[www.unicatolicadelsur.edu.co](http://www.unicatolicadelsur.edu.co)



*Diócesis  
de Pasto*

